APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

CONTRATO NO. 01192-2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO INCIAL: 3 MESES
VALOR DEL CONTRATO: $ 779.755.907,41 COP
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS Y PROMOCION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL DRMI GUANTIVA -LA RUSIA EN LOS MUNICIPIOS DE ONZAGA, SAN JOAQUIN, COROMORO, CHARALA, GAMBITA, MOGOTES Y ENCINO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONEXIÓN VITAL

CONSIDERACIÓN: SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR SUSCRIPCION DEL CONTRATO No.01192-2026

PÓLIZA

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO

- **COMPAÑÍA SEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL
- **FECHA DE EXPEDICION:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
- **TOMADOR:** UNION TEMPORAL CONEXION VITAL
- **POLIZA No.** B-100085310
- **ANEXO:** 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR. ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 70.000.000,00	30-SEP-2026	30-JUN-2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 17.500.000,00	30-SEP-2026	30-DIC-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 70.000.000,00	30-SEP-2026	30-DIC-2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 70.000.000,00	30-SEP-2026	30-JUN-2027

2. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- **COMPAÑÍA SEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL
- **FECHA DE EXPEDICION:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
- **TOMADOR: UNION TEMPORAL CONEXIÓN VITAL**
- **POLIZA No. B-100024415**
- **ANEXO:** 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR. ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000	30-SEP-2026	30-DIC-2026
PATRONAL	$350.181.000		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$350.181.000		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$350.181.000		

FECHA DE APROBACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2026

Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el contrato **01192-2026** sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en mi condición de secretaria general, delegado mediante el parágrafo 1 del artículo 5 del Manual de Contratación de la CAS, procedo a su aprobación.
Cabe resaltar que al momento de suscribir los siguientes documentos: ACTA DE INICIO, PRORROGA, ADICIÓN, REINICIO y MODIFICACION que afecte el valor y/o tiempo del contrato o convenio, las garantías deben ser actualizadas y debidamente cargada en la plataforma del SECOP-II.

Se recuerda que la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- podrá exigir en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del contrato, cuando advierta que las garantías no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la CAS.
Así mismo se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable o en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo son a cuenta y riesgo del proveedor.

La publicación del presente documento en el portal único de contratación -**SECOP II** (LP2-006-2026) surte como efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.



CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Yenny Cárdenas